GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCION N° 1.240-54-01

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO"

La Secretaria de Cultura del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus facultades Constitucionales y legales estipuladas en el literal b) numeral 3° del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, además de las establecidas en el Decreto Departamental 1-3-0023 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece entre las modalidades de selección, la contratación directa.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

Que el inciso 2 del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus acciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO tiene como objeto social el de abrir las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual, promoviendo la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, para contribuir a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo incluyente de la región y el país.

Que la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, es una entidad de las señaladas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993.

Que el presupuesto para la contratación se fija en la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.750.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se hace por aportes así:

a. APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE:

A. La suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000), los cuales se encuentran amparados con la siguiente información presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A REGISTRAR	APROPIACION PRESUPUESTAL
3500008758	13-01-2023	$ 2.500.000.000	$500.000.000	ITEM 1: 1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/21
			$2.000.000.000	ITEM 2: 1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/22

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCION N° 1.240-54-01

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO"

El aporte del Departamento deberá sujetarse a las siguientes líneas de presupuesto:

	Servicios Básicos y Complementarios:	Valor Total por Servicio	Valor Apropiación	Apropiación
1	**Servicios bibliotecarios de consulta.** Se cuenta con un acervo promedio de 150.000 documentos. Con un promedio de 600 puestos de consulta simultáneo y para consultas cerradas, especializadas y de investigación se cuenta con un Fondo Especial con un acervo promedio de 10.000 documentos.	**420.805.080**	**420.805.080**	PI36-101849/1/1/01/21
2	**Préstamo externo.** Se tiene un espacio dotado con equipos y personal suficiente para realizar el procedimiento de préstamo externo de libros, el cual, se realiza mediante el programa sistematizado KOHA bajo la llave del saber. Éstos –los préstamos- se realizan de manera inmediata con entrega máxima de 15 días, con posibilidad de prorrogar el tiempo. Se cuenta con un promedio de 110.000 documentos disponibles de préstamo.	**188.203.880**	**188.203.880**	PI36-101849/1/1/01/22
3	**Referencia.** Se brinda asesoría y orientación a los usuarios en la búsqueda de información e información solicitada. Todos los bibliotecarios son competentes para realizar este servicio.	**34.462.295**	**34.462.295**	PI36-101849/1/1/01/21
4	**Formación de usuarios.** Tiene como objeto formar al público en general en el uso óptimo de los recursos ofrecidos por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca usando estrategias para la apropiación del entorno bibliotecario.	**268.964.928**	**268.964.928**	PI36-101849/1/1/01/22
5	**Información local.** Un servicio por el medio el cual los usuarios pueden acceder a la información de la localidad y el territorio, mediante la gestión y promoción de la información generada en las comunidades y la implementación	**34.462.260**	**32.232.625**	PI36-101849/1/1/01/21
			2.229.635	PI36-101849/1/1/01/22

	de acciones de formación y diálogo para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.			
6	**Programación cultural.** Se cuenta con programación de eventos y actividades periódicas que hacen parte de la programación cotidiana, además de una programación eventual según la época del año y según eventos pactados con entidades del sector, como Cine, Exposiciones de Arte, Presentación de libros, visitas guiadas, entre otros.	**418.274.306**	**418.274.306**	PI36-101849/1/1/01/22
7	**Extensión a la comunidad.** La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero sostiene estrategias en la búsqueda de llevar sus servicios a espacios no convencionales, con actividades como: El Bibliobús, Picnic Literario y Exposiciones itinerantes de fotografías patrimoniales del Departamento que salen a diferentes espacios del Valle del Cauca.	**179.061.903**	**179.061.903**	PI36-101849/1/1/01/22
8	**Acceso a internet.** La entidad cuenta con computadores distribuidos en las diferentes salas de consulta para acceso a los usuarios. Cada equipo tiene un temporizador, el cual es controlado desde el equipo del funcionario encargado de cada espacio. El tiempo límite de uso es de 1 hora para mayor rotación de uso del servicio.	**171.379.900**	**171.379.900**	PI36-101849/1/1/01/22
9	**Promoción de lectura.** Lidera programas reconocidos a nivel nacional tales como Clubes de lectura, veladas poéticas entre otros. Y diariamente se realiza lectura a viva voz en la sala infantil con la "Hora del Cuento".	**314.524.619**	**314.524.619**	PI36-101849/1/1/01/22
10	**Alfabetización digital.** Se cuenta con un espacio que cuenta con personal y equipos de alta tecnología para atender a los usuarios, se tienen implementados los siguientes programas: Abuelos blogueros,	**104.227.020**	**104.227.020**	PI36-101849/1/1/01/22

	Informática básica para adultos mayores e Informática Básica. También se tiene el Maker Lab, lugar en donde se están desarrollando talleres de co-creación, corte laser entre otros.			
11	**Observatorio astronómico.** Se desarrollan actividades como, por ejemplo, observaciones celestes especiales que se desarrollan según horario de las proyecciones de los fenómenos y Semilleros y Conferencias de astronomía.	**151.938.348**	**151.938.348**	PI36-101849/1/1/01/22
12	**Talleres de formación artística y cultural.** Tales como talleres de plastilina, arcilla, pintura, teatro, música entre otros.	**73.779.453**	**73.779.453**	PI36-101849/1/1/01/22
13	**Casilleros.** En los horarios de servicio de consulta bibliotecaria se cuenta con el servicio de casilleros para que todos nuestros usuarios puedan guardar sus pertenencias al momento de acceder o tomar uno alguno de nuestros servicios.	**77.416.008**	**77.416.008**	PI36-101849/1/1/01/22

Subtotal	**2.437.500.000**		
Estampilla 2,5%	**62.500.000**		
Total	**2.500.000.000**		

APORTE DEL CONVENIDO:

El Convenido aporta como (contrapartida de cofinanciación) en especie el diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, que está constituido de la siguiente manera:

Elaboración de piezas informativas digitales para difundir el Archivo Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca	**120.973.320**
Procesos técnicos del material bibliográfico y documental	**129.026.680**
TOTAL	**250.000.000**

A su vez, el aporte de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, consiste en su infraestructura física, administrativa y técnica traducida en utilización de espacios públicos alrededor y propios de la biblioteca lo cual no

hace posible el valor de la estimación de este aporte y todos los que demande el objeto contractual.

Que los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la Secretaría de Cultura, ubicada en la ciudad de Cali en la Carrera 6 entre calles 8 y 9, edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, piso 2 del Mezanine.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la contratación directa entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de Cultura y la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, la cual tendrá por objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca."

ARTICULO SEGUNDO: Determinar que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la contratación objeto del presente acto administrativo tiene las siguientes características:

a) Señalamiento de la causal que se invoca:

Se ha determinado como modalidad de selección de contratación directa prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO de acuerdo al artículo 2° de la ley 80 de 1993, ya que se trata de una entidad pública cuyo objeto social se encuentra acorde con el objeto de la presente contratación.

b). Determinación del objeto a contratar:

Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca.

c). El presupuesto para la contratación: El valor del presente convenio corresponde a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.750.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se hace por aportes así:

a. APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE:

La suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000), los cuales se encuentran amparados con la siguiente información presupuestal:

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCION N° 1.240-54-01

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO"

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A REGISTRAR	APROPIACION PRESUPUESTAL
3500008758	13-01-2023	$ 2.500.000.000	$500.000.000	ITEM 1: 1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/21
			$2.000.000.000	ITEM 2: 1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/22

El aporte del Departamento deberá sujetarse a las siguientes líneas de presupuesto:

	Servicios Básicos y Complementarios:	Valor Total por Servicio	Valor Apropiación	Apropiación
1	**Servicios bibliotecarios de consulta.** Se cuenta con un acervo promedio de 150.000 documentos. Con un promedio de 600 puestos de consulta simultáneo y para consultas cerradas, especializadas y de investigación se cuenta con un Fondo Especial con un acervo promedio de 10.000 documentos.	**420.805.080**	**420.805.080**	PI36-101849/1/1/01/21
2	**Préstamo externo.** Se tiene un espacio dotado con equipos y personal suficiente para realizar el procedimiento de préstamo externo de libros, el cual, se realiza mediante el programa sistematizado KOHA bajo la llave del saber. Éstos –los préstamos- se realizan de manera inmediata con entrega máxima de 15 días, con posibilidad de prorrogar el tiempo. Se cuenta con un promedio de 110.000 documentos disponibles de préstamo.	**188.203.880**	**188.203.880**	PI36-101849/1/1/01/22
3	**Referencia.** Se brinda asesoría y orientación a los usuarios en la búsqueda de información e información solicitada. Todos los bibliotecarios son competentes para realizar este servicio.	**34.462.295**	**34.462.295**	PI36-101849/1/1/01/21
4	**Formación de usuarios.** Tiene como objeto formar al público en general en el uso óptimo de los recursos ofrecidos por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca	**268.964.928**	**268.964.928**	PI36-101849/1/1/01/22

	usando estrategias para la apropiación del entorno bibliotecario.			
5	**Información local.** Un servicio por el medio el cual los usuarios pueden acceder a la información de la localidad y el territorio, mediante la gestión y promoción de la información generada en las comunidades y la implementación de acciones de formación y diálogo para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.	**34.462.260**	**32.232.625**	PI36-101849/1/1/01/21
			2.229.635	PI36-101849/1/1/01/22
6	**Programación cultural.** Se cuenta con programación de eventos y actividades periódicas que hacen parte de la programación cotidiana, además de una programación eventual según la época del año y según eventos pactados con entidades del sector, como Cine, Exposiciones de Arte, Presentación de libros, visitas guiadas, entre otros.	**418.274.306**	**418.274.306**	PI36-101849/1/1/01/22
7	**Extensión a la comunidad.** La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero sostiene estrategias en la búsqueda de llevar sus servicios a espacios no convencionales, con actividades como: El Bibliobús, Picnic Literario y Exposiciones itinerantes de fotografías patrimoniales del Departamento que salen a diferentes espacios del Valle del Cauca.	**179.061.903**	**179.061.903**	PI36-101849/1/1/01/22
8	**Acceso a internet.** La entidad cuenta con computadores distribuidos en las diferentes salas de consulta para acceso a los usuarios. Cada equipo tiene un temporizador, el cual es controlado desde el equipo del funcionario encargado de cada espacio. El tiempo límite de uso es de 1 hora para mayor rotación de uso del servicio.	**171.379.900**	**171.379.900**	PI36-101849/1/1/01/22
9	**Promoción de lectura.** Lidera programas reconocidos a nivel nacional tales como Clubes de lectura, veladas poéticas entre	**314.524.619**	**314.524.619**	PI36-101849/1/1/01/22

	otros. Y diariamente se realiza lectura a viva voz en la sala infantil con la "Hora del Cuento".			
10	**Alfabetización digital.** Se cuenta con un espacio que cuenta con personal y equipos de alta tecnología para atender a los usuarios, se tienen implementados los siguientes programas: Abuelos blogueros, Informática básica para adultos mayores e Informática Básica. También se tiene el Maker Lab, lugar en donde se están desarrollando talleres de co-creación, corte laser entre otros.	**104.227.020**	**104.227.020**	PI36-101849/1/1/01/22
11	**Observatorio astronómico**. Se desarrollan actividades como, por ejemplo, observaciones celestes especiales que se desarrollan según horario de las proyecciones de los fenómenos y Semilleros y Conferencias de astronomía.	**151.938.348**	**151.938.348**	PI36-101849/1/1/01/22
12	**Talleres de formación artística y cultural.** Tales como talleres de plastilina, arcilla, pintura, teatro, música entre otros.	**73.779.453**	**73.779.453**	PI36-101849/1/1/01/22
13	**Casilleros.** En los horarios de servicio de consulta bibliotecaria se cuenta con el servicio de casilleros para que todos nuestros usuarios puedan guardar sus pertenencias al momento de acceder o tomar uno alguno de nuestros servicios.	**77.416.008**	**77.416.008**	PI36-101849/1/1/01/22

Subtotal	**2.437.500.000**		
Estampilla 2,5%	**62.500.000**		
Total	**2.500.000.000**		

APORTE DEL CONVENIDO:

El Convenido aporta como (contrapartida de cofinanciación) en especie el diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, que está constituido de la siguiente manera:

174

RESOLUCION N° 1.240-54-01

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO"

Elaboración de piezas informativas digitales para difundir el Archivo Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca	**120.973.320**
Procesos técnicos del material bibliográfico y documental	**129.026.680**
TOTAL	**250.000.000**

A su vez, el aporte de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, consiste en su infraestructura física, administrativa y técnica traducida en utilización de espacios públicos alrededor y propios de la biblioteca lo cual no hace posible el valor de la estimación de este aporte y todos los que demande el objeto contractual.

d). Condiciones que se exigen al convenido:

El convenido deberá presentar una propuesta técnica y económica teniendo en cuenta el objeto, objetivos, metas, actividades, productos y recurso humano. De igual forma contendrá los requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados en los estudios previos. En los estudios previos se encuentra detalladamente los requisitos exigidos

e). Lugar donde se pueden consultar los estudios y documentos previos:

El estudio de conveniencia y oportunidad y demás documentos previos a la contratación se podrán consultar en la Secretaría de Cultura, ubicada en la ciudad de Cali en la Carrera 6 entre calles 8 y 9, edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, piso 2 del Mezanine.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación en la página Web de la Gobernación de Valle del Cauca y en el Portal Único de la Contratación – SECOPII, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de enero de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ESCOBAR
Secretaria de Cultura Departamental (E)

Redacto y reviso: Erika Aguilar – abogada contratista